

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 2 de Julio de 1808.

INDULGENCIA DE 40 HORAS.

El dia 2 á las diez de la mañana y los siguientes dias 3 y 4 en el Hospital General, fiesta de la preciosisima Sangre de Jesu-Christo.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.			
Acoyte {	Mercader qu. de	0	19	7	á	1	2	3	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy 8 onzas y media.
	Tendero id.....	1	0	10		1	2	9	
	Jabonero id.....	1	0	7		0	0	0	
Candéal barcilla.....	1	2	6		1	3	0	0	Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mal orquinas, valen hoy 20 dineros.
Trigo grueso idem	1	2	8		1	4	0	0	
Trigo de ludas idem	1	1	0		1	2	0	0	
Cebada idem	0	9	0		0	10	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 4 horas 40 minutos y se pone á 7 horas 20 minutos.
Precios del último mercado.	Habas almud..	0	2	8		0	3	0	
	Guijas id.....	0	3	2		0	0	0	
	Garbanzos id..	0	4	4		0	0	0	
Carbon de Encina arroba ..	0	4	10		0	5	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 4 horas 40 minutos y se pone á 7 horas 20 minutos.
— de Mata idem	0	3	8		0	4	0	0	
Algarobas quintal	1	11	0		1	12	0	0	
Queso idem	8	0	0		11	10	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 4 horas 40 minutos y se pone á 7 horas 20 minutos.
Lana idem	13	10	0		0	0	0	0	
Cañamo idem	14	0	0		22	10	0	0	
Paja idem	0	8	6		0	10	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 4 horas 40 minutos y se pone á 7 horas 20 minutos.
Seda la libra.....	3	0	0		4	0	0	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Mahon dia 24 El Laud del P. Josef Seguer Mall. con 6 pasag. en lastre. Dia 29 El Laud del P. Gabriel Feliu Mall. en lastre.

De Ciudadela dia 26 El Javeque Limon su Arraez Mahamet Capdur Argelino en lastre.

De Valencia dia 24 La Javega del P. Tadeo Casull Valenciano con 2 pasag. y cargo de viveres para la Esquadra de Mahon. Dia 27 El Falucho de S. M. al mando de D. Fabio Buchely con un pliego para el Gobierno.

De Murviedro dia 25 El Javeque del P. Bernardo Proviqne Español con cargo de 90 pipas de vino para Mahon.

De Londres dia 25 La Fragata Tulya su Cap. Guillermo Dogett Americano en lastre.

De Cartagena dia 27 El Falucho de S. M. comandado por el Alferez de Fragata D. Santiago Serroe con un pliego para el Gobierno.

De Argel dia 30 La Goleta Tagariba su Arraez Aly Mahamet Argelino con un pasag. un poco de cera y dos pliegos para el Gobierno.

Vando que previene la exâccion de dos Tallas extraordinarias y el modo y tiempo para su pago.

D. Ignacio Pablo Sandino Alcalde Mayor y Teniente de Corregidor de esta Ciudad y su termino, y el Muy Ilustre Ayuntamiento de la misma Ciudad &c. = La Suprema Junta de Gobierno que tiene anunciado al Público por Vando de 22 de este mes haver acordado exîgir dos tallas extraordinarias à tiempo en que, à cuenta de las mismas pide adelantamientos à los pudientes: encargò al Ayuntamiento cuydase de repartirlas, y recaudarlas; Y siendo la cantidad de cada una 45574 libras 9 sueldos 9 dineros que es la misma de la ùltima talla ordinaria, ha correspondido contribuir a razon de onca sueldos y nueve dineros por cada cien libras en eatastro, entrando el Comercio, y granjeria en ambas tallas, y ha nombrado para recaudarlas à Don Buenaventura Ferrer que lo harà desde el dia 28 de este mes en la antigua oficina que exîste en la misma Casa de la Ciudad desde 8 à 12 por la mañana y de 3 à 7 por la tarde: advirtiendo al Público que los que paguen dentro los 8 primeros dias de esta fecha la primera quota que ha de exîgirse dentro de 15 dias, seran libres de exâccion, y la misma gracia disfrutaran igualmente los que paguen la segunda quota, en los 8 primeros dias de la segunda epoca, que principiara en 14 de Julio y concluirà en 29 del mismo en que se cumple el mes señalado para su pago.

Las urgentísimas necesidades del día, para los gastos indispensables de la delicada empresa en que nos hallamos, exigen de nosotros sacrificios extraordinarios: Nadie ignora que la Real Tesorería se hallava exhausta de fondos, y que sin embargo la Suprema Junta por el ardiente deseo de la felicidad de la Patria, ha levantado la contribucion de aquellos derechos mas gravosos, sobre sucesiones transversales, sobre el vino, y la del tres y un tercio sobre todos los frutos de la tierra que no pagan diezmo, pero al mismo tiempo se ve forzada á valerse de los medios mas expeditos para reanimar la grande empresa en favor de la buena causa, cuyo feliz éxito á todos interesa.

Asi que, el objeto de nivelar la carga con el interes comun en quanto es dado á su poder, y para que ninguna persona que pueda contribuir dexé de hacerlo en alivio de las demas, ha resuelto igualmente la Suprema Junta, que sufran talla los tenedores de Vales Reales, y los que perciven censos sobre la Real Hacienda, renta del Tabaco, y Caja de Consolidacion, descontandose este impuesto al tiempo del pago de sus creditos.

Que igualmente se exijan dos tallas de todos los que gozan sueldo por qualquier ramo que sea, de manera que sufriran al tiempo de su cobro, desde el presente mes, el descuento del tanto por ciento equivalente al tanto por ciento á que ascienden las dos tallas de la Ciudad.

Y para facilitar mas y mas el pago de estas, permite la Suprema Junta, que se haga en parte, ó en el todo, con oro, ó plata labrada, con trigo y con cebada: advirtiendose que el que se presentare con aquellos metales, deberá llevar á la Real Tesorería dos papeles, el uno del exáctor de la talla, que acredite la cantidad que le cupo en el repartimiento, y el otro del fiel contraste que acredite el quilate, peso y valor del metal con que se presente.

El que quiera pagar en trigo, ó cebada, deberá traer el primer papel del exáctor de la talla, y certificacion del precio medio del último dia de ludas, firmada por el Regidor, ó Diputado que

esté de mes , presentandose con sus granos en la Quattereta del Rey.

Finalmente se advierte que los que no pagasen en las sobredichas especies , deberán hacerlo en moneda metálica , con exclusion de todo papel.

Y para que llegue à noticia del Público y nadie pueda alegar ignorancia se manda publicar y fixar en los parages acostumbrados de esta Ciudad y su termino. = Palma 27 de Junio de 1808. = D. Ignacio Pablo Sandino. = D. Pedro Gual. = Don Mariano Cererols. = D. Francisco Rosiñol. = Por mandado de S. S. M. I. = D. Rafael Manera Secretario 1.º.

NOTICIAS DEL PAIS.

Es tal el espíritu de Patriotismo que se observa en esta Isla que á pesar de lo mucho que padeció por la Guerra , en su Comercio , y por la intemperie de estos años pasados en su Agricultura , especialmente en el ramo de aceytes que hace su principal riqueza : para auxiliár las providencias del Gobierno en la critica situacion en que nos hallamos se ha notado que muchos han acudido en estos primeros dias de la publicacion del Vando que antecede y han pagado no solo la primera talla sino la segunda , cuyo plazo no se ha principiado aun , y es sensible no tener un dato fijo de los donativos que se han puesto en Tesoreria á la disposicion de la Suprema Junta , para publicarlos en obsequio de los Mallorquines que con mas ardor trabajan por el bien de la Nacion en favor de la justa causa que nos asiste , pero mientras se procura adquirir una noticia circunstanciada no dexara de decirse que el Exmo. Sr. Conde de Montenegro y de Montoro dias hace que entregò ya , hasta su bagilla trabajada en Inglaterra , sin reparar en lo primoroso y delicado de su trabajo , para que dexe de fundirse la plata que contiene cuyo peso es de 6496 onzas y 7 ochavas y al parecer del fiel Contraste casi tienen el mismo valor sus hechuras.

Que el Director de Reales provisiones ha cedido su integro sueldo anual de 12 mil reales ; y que los Individuos llamados de la Calle aprestan gustosos el vestuario para las muchas tropas voluntarias que se han alistado : Y otros muchos contribuyen á porfia para auxiliár la organizacion de las varias Compañias de cavalleria é infanteria que todos vemos ya adiestrar diariamente en el manejo de las armas y en las mas precisas evoluciones militares , esperando ver con prontitud otras que ya tiene indicadas el nuevo Diario Politico de Mallorca.